

Bogotá D.C.

No. de Radicación:

Doctora
Carolina Lozano Ostos.
Vicepresidente Comercial.
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Bogotá.



Asunto: Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos del Grupo 1 de la **Convocatoria No. 014** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **CUNDINAMARCA**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, especialmente la adenda 5 donde se establecen los criterios de selección de los proyectos, procede a hacer entrega del acta del asunto:

**ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO GRUPO 1.
CONVOCATORIA NO. 014 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA
AHORRADORES. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

LUGAR DE LA AUDIENCIA: Findeter.
FECHA: 05 de febrero de 2014.
HORA DE INICIO: 09:22 am

OBJETIVO DE LA AUDIENCIA: Sorteo para la selección de los proyectos del Grupo 1 de la Convocatoria No. 014 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de CUNDINAMARCA.

PRESIDE: Andrés Uricoechea Jaramillo.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA: Ana María Arbeláez Trujillo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura de consideraciones previas.
3. Determinación del orden del Grupo A1.
4. Determinación del orden del Grupo B1.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia como participantes de:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Andrés Uricoechea Jaramillo.	Findeter.	Gerente de Vivienda y Desarrollo U.
Elkin Yesid García Rueda.	Apiros SAS.	Director.
César Augusto Gómez Rodríguez.	Construcciones Marval S.A.	Gerente Sucursal.
Camilo Andrés Alzate Cano.	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Director de Planeación.

INVITADOS:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Helen Victoria Pardo Chacón.	Fidubogotá.	Asesora Fidubogotá.
Luis Miguel Russi.	Findeter.	Abogado Findeter.
Amparo Rodríguez Canal.	Findeter.	Profesional Oficina Control Interno.

2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaria de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- En el *"Informe de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos mínimos. Convocatoria No. 014. Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de CUNDINAMARCA"*, publicado en la página web de Fidubogotá el 03 de febrero de 2014, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados en el Grupo 1 de esta convocatoria, es de seis mil ochocientos setenta y seis (6.876), suma que supera el número máximo de cinco mil sesenta y ocho (5.068) viviendas señalado como cupo para este grupo en los términos de referencia.
- De conformidad con lo anterior, en el mismo informe **FINDETER** siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, procedió a identificar las propuestas en las cuales el oferente manifestó que NO solicitará el término de dos (2) meses para la realización del análisis de mercado al que hace referencia el numeral 1.3.2.1 de los términos de referencia, clasificándolos en el Grupo A1 y separándolos de aquellos que manifestaron que SI solicitan el referido término y que hacen parte del Grupo B1.

- Los proyectos del **GRUPO 1** clasificados en la categoría **A1** son:

PROPONENTE.	PROYECTO.	NO. VIP
Apiros SAS.	La Esperanza I.	1020
Construcciones Marval SA.	Senderos de Campo Verde.	888
Construcciones Marval SA.	Reserva de Campo Verde.	504
Constructora Bolívar Bogotá SA	Campo Verde.	2208

- Los proyectos del **GRUPO 1** clasificados en la categoría **B1** son:

PROPONENTE.	PROYECTO.	NO. VIP
Apiros SAS.	La Esperanza II.	1512
Apiros SAS.	La Esperanza III.	744

- Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo para definir el orden de conformación de la lista para la selección de los proyectos y de la lista de espera.

3. Determinación del orden del Grupo A1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO A1**: 4 (cuatro) balotas de color blanco y una bolsa de tela.

Las balotas fueron marcadas con los números 1, 2, 3 y 4 e introducidas en la bolsa por el Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano en presencia de los asistentes.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar sus propuestas fue el siguiente:

1. **APIROS SAS:** El 25/11/2013 a las 10:07.
2. **CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTÁ S.A:** El 25/11/2013 a las 15:52.
3. **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A:** El 25/11/2013 a las 16:22.

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue **APIROS SAS**, con su proyecto **"LA ESPERANZA I"** obteniendo la balota marcada con el número **uno (1)**.

El segundo turno le correspondió a **CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ S.A**, con su proyecto **"CAMPO VERDE"**, quién obtuvo la balota marcada con el número **tres (3)**.

El tercer turno le correspondió **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A**, quién presentó dos proyectos y por lo tanto, su representante sacó una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que el Representante de **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A** decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada uno de ellos:

- a. En primer lugar, para el proyecto **"URBANIZACIÓN SENDEROS DE CAMPO VERDE"**, obtuvo la balota marcada con el número **dos (2)**.
- b. En segundo lugar, para el proyecto **"URBANIZACIÓN RESERVA DE CAMPO VERDE"**, obtuvo la balota marcada con el número **cuatro (4)**.

3. Determinación del orden del Grupo B1.

Posteriormente, se procedió a definir el orden de los proyectos del Grupo B1, y teniendo en cuenta que los dos (2) proyectos fueron presentados por **APIROS SAS**, se indicó a su representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que el Representante de **APIROS SAS** decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada uno de ellos:

- a. En primer lugar, para el proyecto **LA ESPERANZA II** obtuvo la balota marcada con el número **seis (6)**.
- b. En segundo lugar, para el proyecto **LA ESPERANZA III**, obtuvo la balota marcada con el número **cinco (5)**.

Estando establecido el orden y recordando que el cupo para el **GRUPO 1** es de cinco mil sesenta y ocho (5.068) viviendas, se realizó el cálculo para establecer cuales proyectos podrían ser seleccionados completamente, arrojando como resultado los proyectos: 1, 2, 3 y 4. Tras restar el número de viviendas que componen estos proyectos, quedó un cupo disponible de cuatrocientas cuarenta y ocho (448) viviendas, pero estos no pueden ser

asignados a los proyectos de **APIROS SAS: "LA ESPERANZA III"** por setecientos cuarenta y cuatro (744) viviendas y **"LA ESPERANZA II"** por mil quinientos doce (1512) viviendas que ocupan respectivamente el quinto y sexto lugar en la lista, porque se superaría el cupo ofertado para el Grupo 1.

Frente a esta situación y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, se preguntó al Representante de **APIROS SAS** si tenía la posibilidad de ofrecer una etapa del proyecto **"LA ESPERANZA III"** expresamente autorizada como tal en la respectiva licencia. Su respuesta fue afirmativa.

El Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano procedió a verificar la licencia del proyecto, encontrando que **"LA ESPERANZA III"**, corresponde a la etapa siete del Proyecto Urbanístico General denominado **"Urbanización las Huertas"**, pero esta no está subdividida y por lo tanto, al tenor de los términos de referencia no puede seleccionarse.

Al respecto, el proponente manifestó que al momento de obtener la Licencia de Construcción para su proyecto, él podría crear la etapa para desarrollar las cuatrocientas cuarenta y ocho (448) viviendas, pero el Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano le aclaró que según los términos de referencia, en el sorteo sólo pueden seleccionarse etapas ya establecidas como tal en las licencias. Sin embargo, también se le indicó que su situación sería incluida en la presente acta, para que el Comité Técnico la considere al momento de la asignación de los cupos en lista de espera.

Así las cosas, el orden de los proyectos seleccionados y la lista de espera del **Grupo 1 N** queda así:

No. del proyecto según clasificación del grupo (balotas)	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Recomendación de selección (por y/o etapas)
1	Soacha	Apiros SAS	La Esperanza I	1020	Recomendación de selección.
2	Bogota	Construcciones Marval SA	Senderos de Campo Verde	888	Recomendación de selección.
3	Bogota	Constructora Bolivar Bogotá SA	Campo Verde	2208	Recomendación de selección.
4	Bogota	Construcciones Marval SA	Reserva de Campo Verde	504	Recomendación de selección.
5	Soacha	Apiros SAS	La Esperanza III	744	Recomendación lista de espera.
6	Soacha	Apiros SAS	La Esperanza II	1512	Recomendación lista de espera.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo.

En conclusión tras las diligencia de sorteo, **FINDETER** recomienda al Comité Técnico la selección para el **GRUPO 1** de los proyectos: 1 – “**LA ESPERANZA I**” por 1020 VIP; 2- “**SENDEROS DE CAMPO VERDE**” por 888 VIP; 3- “**CAMPO VERDE**” por 2208 VIP” y 4- “**RESERVA DE CAMPO VERDE**” por 504 VIP.

Igualmente, recomienda la ubicación en la lista de espera de los proyectos: 5 – “**LA ESPERANZA III**” por 744 VIP y 6- “**LA ESPERANZA II**” por 1512 VIP.

Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Copia del sobre de los requisitos habilitantes de los proponentes, donde consta la fecha y hora de radicación de la propuesta.
- Copia en DVD del registro filmico de la audiencia.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

FIRMADO
EN
ORIGINAL

ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano.

FIRMADO
EN
ORIGINAL

ANA MARÍA ARBELÁEZ TRUJILLO.
Secretaria de la Audiencia.